

ANEXO I - TARIFAS

Durante el ejercicio de 2026 regirán las siguientes tarifas por la prestación de servicios o utilización del Patrimonio Universitario:

1. Tarifas por el uso de Aulas o instalaciones de la Universidad:

- a) La utilización ha de contar con la autorización previa de la Gerencia de la Universidad en el caso de la sede del Rectorado y de la Dirección de sede en el caso de las sedes Antonio Machado de Baeza, Santa María de La Rábida y la Tecnológica de Málaga, por lo que la/s persona/s interesada/s deberá/n formular la petición a través del procedimiento habilitado al efecto en la sede electrónica de la Universidad.
- b) La presentación de la solicitud implica la aceptación de las tarifas y demás condiciones establecidas por la Universidad.
- c) Las tarifas no son fraccionables.

Las Tarifas vigentes para el ejercicio 2026 por el arrendamiento de las aulas son las que, que se aplicarán por día, con independencia del número de horas de utilización, son las siguientes:

Rectorado

Aula mayor	300,00 €/día
------------	--------------

Sede Antonio Machado de Baeza

Aula Magna	800,00 €/día
Aula 1 y 2	300,00 €/día
Aula 3, 4, 5, 6, 7 y 8	150,00 €/día
Aula de Informática	500,00 €/día
Salón de Actos	500,00 €/día
Sala de exposiciones	300,00 €/día
Uso de exteriores	300,00 €/día

Sede Santa María de la Rábida

Aula "Profesor Clavero Arévalo"	400,00 €/día
Aula "Bartolomé de las Casas"	300,00 €/día
Aula "Inca Garcilaso"	300,00 €/día
Aula 7 "Informática"	400,00 €/día
Aula "El Mirador"	150,00 €/día
Aula 3	300,00 €/día
Aula 5	150,00 €/día
Aulas 1, 2, 4 y 6	200,00 €/día
Hemeroteca	300,00 €/día

Sede Tecnológica de Málaga

Aulas Sede Puerto:	
Salón de actos	1.000,00 €/día
Vestíbulo	500,00 €/día
Aulas 1	350,00 €/día

Aulas Sede Mena:	
Salón de actos	1.000,00 €/día
Aulas 1	350,00 €/día

Instalación de stand en las Sedes	30 €/m²*día
--	-------------------------------

Las actividades a realizar en días festivos o fines de semana llevarán un incremento de la tarifa correspondiente de una 15%

El Rector podrá dispensar del pago parcial de las cuotas a las universidades pertenecientes al Sistema Universitario Público Andaluz y a aquellas entidades con vinculación directa con la Universidad, siempre que lo soliciten de forma expresa y previo informe favorable que lo justifique de la Dirección de la Sede o la Gerencia, según corresponda, quedando cubiertos en todo caso los costes variables, que serán cuantificados en un 25% diario de la tarifa establecida, sin incluir medios humanos que puedan ser requeridos.

Así mismo, por razones de interés universitario como el relacionado con aspectos formativos de su personal o con la colaboración estratégica con otras instituciones, el Rector con el Visto Bueno de la Dirección de la Sede, podrá establecer otras condiciones de aplicación de las tarifas descritas con anterioridad.

Las posibles reducciones o dispensas del pago no serán de aplicación, en ningún caso, a los stands publicitarios o actividades de naturaleza promocional.

En los precios anteriores no se encuentra incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

2. Precios de las residencias Universitarias.

2.1. Servicios vinculados a actividad académica propia o acordados mediante convenio con otras instituciones

2.1.1. Residencia de la Sede Antonio Machado

2.1.1.1. Participantes en másteres universitarios, másteres de formación permanente, diplomas de especialización o diplomas de experto.

- Alojamiento en habitación compartida 15,00 €/día
- Alojamiento en habitación individual 30,00 €/día
- Alojamiento en habitación compartida con un mínimo de 30 días consecutivos: 360,00 €/mes (12 €/día para días adicionales al mes)

2.1.1.2. Resto de participantes en actividades organizadas por la UNIA

- Alojamiento en habitación compartida 20,00 €/día
- Alojamiento en habitación individual 40,00 €/día

2.1.2. Residencia de la Sede Santa María de La Rábida

2.1.2.1 Participantes en másteres universitarios, másteres de formación permanente, diplomas de especialización o diplomas de experto.

- Alojamiento en habitación compartida 15,00 €/día
- Alojamiento en habitación individual 30,00 €/día
- Alojamiento en habitación compartida un mínimo de 30 días consecutivos:
 - Sin manutención: 360,00 €/mes (12,00 €/día para días adicionales al mes).
 - con manutención incluida: 750,00 €/mes (25,00 €/día para días adicionales al mes).
- Alojamiento en habitación individual un mínimo de 30 días consecutivos: 25 €/día

2.1.2.2. Resto de participantes en actividades organizadas por la UNIA

- Alojamiento en habitación compartida:
 - Sin manutención: 20,00 €/día
 - Con manutención: 40,00 €/día

- Alojamiento en habitación individual 36,00 €/día

2.1.2.3. Manutención

- Manutención completa: 25,00 €/día
- Desayuno: 7 €/día
- Almuerzo: 10 €/día
- Cena: 10 €/día

2.2. Servicios vinculados a otras actividades

- Alojamiento en habitación compartida 25,00 €/día
- Alojamiento en habitación individual 45,00 €/día

En los precios anteriores se encuentra incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido vigente.

Por razones de interés universitario como el relacionado con aspectos formativos de su personal o con la colaboración estratégica con otras instituciones, el Rector, con el Visto Bueno de la Dirección de la Sede, podrá establecer otras condiciones de aplicación de las tarifas descritas con anterioridad.

3. Derechos de examen para el acceso a las Categorías y Escalas de la Universidad Internacional de Andalucía

Grupo A1 y Laboral Grupo I	41,00 €
Grupo A2 y Laboral Grupo II	35,00 €
Grupo C1 y Laboral Grupo III	25,00 €
Grupo C2 y Laboral Grupos IV y V	18,00 €

4. Enseñanzas propias de posgrado y formación permanente

Los precios públicos a aplicar por la prestación de los servicios de carácter académico, para cada uno de los estudios y actividades, así como los de carácter administrativo son los que se indican a continuación. El Rector, a propuesta de la Comisión de Posgrado o de la Comisión de Extensión Universitaria, determinará el precio concreto en cada caso, dando cuenta de ello al Consejo de Gobierno. Extraordinariamente, y con motivo de la cooperación al desarrollo fomentada por la Universidad Internacional de Andalucía, el Rector podrá establecer para los diferentes estudios otros precios distintos a los establecidos, dando cuenta al Consejo de Gobierno de la decisión adoptada.

El alumnado que solicite el reconocimiento y/o la transferencia de créditos abonará el treinta por ciento del precio del crédito del programa sobre el que realiza dicha solicitud.

Tipo de Enseñanza	Precio de Matrícula
Máster de Formación Permanente	Hasta 120 euros/crédito
Diploma de Especialización	Hasta 120 euros/crédito
Diploma de Experto	Hasta 120 euros/crédito
Cursos de Formación Continua	Hasta 70 euros/crédito
Cursos de Verano	Hasta 80 euros
Encuentros de Verano	Hasta 65 euros
Otras actividades (Jornadas, Encuentros ...)	Hasta 70 euros/crédito o hasta 30 euros/hora

Tipo de Enseñanza	Apertura de Expediente
Máster de Formación Permanente	60,00 euros
Diploma de Especialización	40,00 euros
Diploma de Experto	20,00 euros
Cursos de Formación Continua, Cursos de Verano, Encuentros de Verano y otras actividades	8,00 ¹ euros

Tasas de Secretaría	
Expedición de Título de Máster de Formación Permanente	150,00 euros
Expedición de Título de Diploma de Especialización	80,00 euros
Expedición de Título de Diploma de Experto	50,00 euros
Duplicados de Títulos y Diplomas	14,00 euros
Certificaciones Académicas	8,00 euros
Expedición de Tarjeta ²	4,50 euros

5. Tarifas del Servicio de Biblioteca.

La Biblioteca de la Universidad Internacional de Andalucía como suministradora de documentos a otros centros bibliotecarios facturará al centro petionario la tarifa establecida por REBIÚN (Red de Biblioteca Universitarias Españolas):

Concepto	Importe
Préstamo de monografías	8 €/volumen (IVA exento)
Artículos de revistas (fotocopias)	Bloque inicial hasta 40 fotocopias: 5 € (IVA excluido) Cada bloque adicional de 10 copias: 1 € (IVA excluido)

6. Tarifas de las actividades culturales

La Universidad Internacional de Andalucía podrá requerir el pago de una entrada por la asistencia a exposiciones, espectáculos, etc. que organice dentro de su programación cultural.

Las tarifas a aplicar en el año 2026 son las que se indican a continuación:

Concepto	Importe unidad (I.V.A. incluido)
Asistencia a exposiciones, espectáculos, etc.	Hasta 10 euros/asistente

En los precios anteriores no se encuentra incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

7. Tarifas de alquiler de plataforma e-learning

Las Tarifas vigentes para el ejercicio 2026 por el alquiler de la plataforma elearning son las que siguen:

- 600 euros por curso más 12 euros por cada alumno gestionado.
En los precios anteriores no se encuentra incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

8. Tarifas de servicios audiovisuales

¹ Incluye precio público de apertura de expediente y expedición de certificado y/o diploma de aprovechamiento, en el caso que procedan

² La expedición de la tarjeta se realizará a través de medios telemáticos.

Las Tarifas a aplicar en el ejercicio 2026 por los servicios audiovisuales prestados en la UNIA son los siguientes:

- Grabación: 455 euros por jornada o fracción
- Edición: 120 euros por jornada o fracción
- Streaming: 200 euros por bloque o fracción de 4 horas
- Técnico sala: 250 euros por jornada

En los precios anteriores no se encuentra incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

9. Tarifas de servicios adicionales

- Servicio de apoyo informático: 250 euros por jornada (8 horas)
- Servicio auxiliar o de consejería: 200 euros por jornada (8 horas)
- Limpieza: 200 euros por jornada (8 horas)
- Seguridad: 200 euros por jornada (8 horas)

En los precios anteriores no se encuentra incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.